Diez maravedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE.

En la villa de Ocaña en veintiocho dias del mes de Marzo de mil seiscientos y noventa y nueve años el Conzexo Justicia y Regimiento de esta Villa se juntaron en la Salamanca de su aiuntamiento como han de su costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al beneficio de dicha Ciudad y bien y utilidad de sus vezinos estando presentes los señores don Juan Martinez Zarauia y don Pasqual de Ruaxuio Zanguto Alcaldes ordinarios de esta Villa por ante mi

Don Juan Lopez Canobas Alferez mayor
Don Xpoval de Canobas Carlos
Don Domingo Ramos
Don Bartolome de Camuela Ramos
Don Gabriel de la fuente Martin
Don Andres de Canobas Medo
Don Juan de Camuela Munoz
Don Gines de Canobas Sanchez Alcalde Prouincial
Don Bartolome de Canobas Moxa
Don Lopez Martin Salas
Don Alonso Lopez Camuela

todos Regidores Capitulares del dho Conzexo y estando juntos y en forma de Cabildo dixon lo siguiente